

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

CONTRATO ☐
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☐
 No. II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-I-162-2022-01
DESCRIPCIÓN PROYECTO	ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA HOGAR INFANTIL LOS NARANJOS DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO CR 03 Nit. 901.645.404-9 R/L DARIO JESUS MEZA ANDRADE C.C. 1.017.126.160 (JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA C.C. 12.977.514- 50%; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO Nit. 820.003.227-3, R/L JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO C.C. 91.237.454- 50%)
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	ALEJANDRA LONDOÑO GONZÁLEZ
PLAZO INICIAL PROYECTO ETAPA II	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL PROYECTO ETAPA II	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$73.523.622)
FECHA DE INICIO PROYECTO ETAPA II	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO ETAPA II	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		12 de enero de 2023	30 de enero de 2023
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	
	Reinicio No. 1	31 de enero de 2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Diecinueve (19) Días		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 (Etapa I)	2 meses	
	Prórroga No. 2 (Etapa II)	3 meses	
	Prórroga No. 3 (Etapa II)	1 mes	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	6 meses		

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	----------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
ADICIONES	Adición No 1 Etapa I	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.235.636)
	Adición No 2 Etapa II	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$43.647.977)
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$53.883.613)	

CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA II	
PLAZO EJECUTADO	DIEZ (10) MESES
VALOR FINAL PROYECTO ETAPA II	CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$117.171.599)
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **a Etapa II del Proyecto Hogar Infantil Los Naranjos de Magangué- Bolívar**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No II, se recibe por parte del contratista, los servicios, los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la Supervisión.

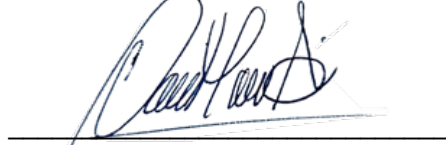
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA** para su aprobación.

Nota*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

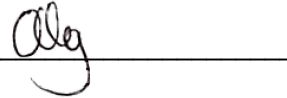
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintisiete (27)** días del mes de **septiembre** del año **2024**.

EL CONTRATISTA



Firma
Darío Jesús Meza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
En representación CONSORCIO CR 03
C.C 1.017.126.160

SUPERVISOR



Firma
Alejandra Londoño González
SUPERVISIÓN
En representación FINDETER
C.C. 43.876.561

VoBo. Profesional Jefatura Contratación Derivada Findeter. 

Original: Contratante.
Copias: Interventor